LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de agosto de 1882.

NUMERO 1,322

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este dia sale el Sol á la 3 5 horas 32 minu-tos de la mañana y se pone á 128 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Pónese la Luna á 128 9 horas 5 minutos de la mañana.

MIERCOLES 2. — Nuestra Señora de los Angeles. — [Patrona de Cartago.]

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Mensaje.-Inanguracion.-Felicitacion.

Poder Legislativo. Decreto.

Poder Ejecutivo:

Decreto.

Secretaria de Hacienda.

Nombramientos.—Oficio.—Conocimiento.

Secretaria de Guerra y Mariua. Movimiento marítimo.

Administracion Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gober-

Editorial.

Inasguracion del Crugreso Nacional.

Seccion de Avisos.

Anoneros.

Folletin.

Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL

MENSAJE

DEL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LEIDO POR EL HONOBABLE SEÑOR SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA INS-TALACION DEL CONGRESO CONSTITU-CIONAL, EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1882.

Honorables Diputados:

Desde la Mansion Eterna, á donde pasan de esta vida temporal las almas purificadas, desciende una voz que os bendice. Es la ha dado su confianza. del héroe que tanto anheló la regeneracion política de su Patria; es la del Dictador que os convocó á este recinto, y cuya voluntad abnegada está cumpliéndose, á la par del destino justo y preciso de esa Patria que tanto amó:

A tal voz, yo, depositario del Poder que desde este instante queda limitado, cual lo deseaba, y regular lo estimo, asocio la mía. La asocio para felicitar á vosotros, Señores Diputados, por vuestra bien merecida honra de escogidos del pueblo, y á éste, por su trancional; á esa nueva existencia de acontecimiento más que grato, es

Once dias há que, llamado por el Excelentísimo Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, á sustituirle en el Mando Supremo, lo desempeño como Designado tambien.

Cábeme así la honra de solemnizar vuestra instalacion, pidiendo á la Providencia os proteja en vuestras árduas taréas. - 🗚

Pròspero Fernández.

INAUGURACION

del Congreso Constitucional de la Berég BLICA DE COSTA-RICA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1882.

Excelentisimo Señor Presidente:

Habeis tomado ese asiento como Presidente de la República, y leido vuestro Mensaje dirigido à este Alto Cuerpo, en quien los sentidos, conceptos de ese importante documento han causado gratas impre-

Esos conceptos demuestran cuánto el Jefe Supremo de Costa-Rica, bajo euyos auspicios nos hemos reunido, se complace de que la Nacion comience hoy una nueva vida, y vida constitucional con todas las enseñanzas del pasado. Tales sentimientos de parte del General Presidente son una garantía de que el Poder Legislativo tendrá en el Encargado de ejecutar las leyes, el más firme apoyo para llenar la alta mision que le han confiado los pueblos.

Así se cumplirán los votos del que hoy nos bendice desde la Mansion Celeste, do reposa su grande alma, del gobernante de imperecedera memoria, que siempre propendió á romper en el ara de la Patria el cetro de la Dictadura que á su pesar empuñara.

Que todo sea para bien y prosperidad de la Nacion de que somos hijos, y que como á tales, nos

FELICITACION

DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE Suprema de Justicia, Doctor Don Rafael Orozco, al Congreso Constitucional de la República en el acto de su instalacion, el DIA 10 DE AGOSTO DE 1882.

Honorables Diputados:

La instalacion del Congreso Constitucional de la República ha sido siempre en Costa-Rica, como en todas las naciones constituidas, un acontecimiento grato á los ciudadanos: la instalacion del actual Congreso Constitucional, es, para quilo paso al régimen constitu- todo hombre de principios, un

que jamas debiera salir y de que un hecho que conmueve y entues bautismo vuestra presente reu- siasma porque inicia un nuevo régimen: el del imperio de la ley.

sea una Dictadura, y aunque el Dictador posea las relevantes dotes que, sin disputa, tuvo el malogrado General Guardia, ello es lo cierto, que el Poder absoluto es un anacronismo en los Gobiernos civilizados, y muy especial mente en las repúblicas democrá-

Así lo ha proclamado, sin embozo alguno, el Benemérito hombre de Estado que la muerte implacable nos acaba de arrebatar, y á esa conviccion de su credo político, debemos la organizacion definitiva de la República.

El Tribunal Supremo de Justicia que tengo el honor de presidir, y en cuyo nombre he tomado la palabra, da su más cordial bienvenida á los Representantes del Pueblo, y hace fervientes votos para que sus deliberaciones lleven el sello del acierto, y se inspiren en el más acendrado patrio-

San José, 1º de Agosto de 1882.

PODER LEGISLATIVO.

Nº 1.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL de la República de Costa-Rica,

Habiendo llenado los requisitos que la ley previene para entrar en el ejercicio de sus elevadas funciones,

DECRETA:

El Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica se declara instalado, y abre sus sesiones ordinarias para el presente período.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional, en San José, á en San José, á treinta y uno de primero de agosto de mil ochocien- julio de mil ochocientos ochenta y tos ochenta y dos.

> VICTOR GUARDIA, Presidente.

Jesus Solanó, Manuel Sandovali

Palacio Presidencial.—San José, á primero de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

Publiquese.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

ML A BONILLA

PODER EJECTTITO.

PROSPERO FERNANDEZ,

Por clemente y progresista que Presidente de la República de COSTA-RICAY COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO.

Considerando:

19-Que hace veinticuatro años próximamente se expidió la ley nº 22 de 29 de setiembre de 1858, trasladando las "Villas de Bagaces y Cañas," al punto denominado "Bebedero," cuyas inundaciones anuales y de resultados siempre desfavorables en todo sentido, lo hacen impropio para el objeto;

29-Que há màs de cinco años se expidió tambien el Decreto de 14 de junio de 1877, en que, desarrollando la ley citada se dispone la expropiacion conforme á las leyes de terrenos de propiedad particular en beneficio de la nueva poblacion que en el "Bebedero" debia formarse con las de Bagaces y Canas, extinguiendo, no sin notable perjuicio de sus vecinos, las que actualmente existen bajo tales ${f nombres}:$

39-Que el ningun efecto de ámbas providencias en tantos años trascurridos, es lo que mejor demuestra, sin necesidad de otros argumentos, la inconveniencia absoluta de ellas, motivo por el cual no han tenido hasta el dia otra consecuencia que desalentar á los pobladores de Bagaces y Cañas en su empeño de promover el adelanto de ambas Villas con los elementos de que no carecen para ello.

Por tanto, en uso de las facultades de que está investido y de conformidad con el voto unánime de Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo Unico.—Deróganse en todas sus partes la referida ley. nº 22 de 29 de setiembre de 1858 y el mencionado Decreto de 14 de junio de 1877.

Dado en el Palacio Presidencial, dos.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion f Fomento.

ML. A. BONILLA.

SECRETARIA DE HACIENDA

Nº 41.

Palacio Nacional-San José, julio veintinueve de mil ochocientos ochenta y dos.

De conformidad con lo dispues-

del 25 del corriente dirigida por la Secretaría de Gobernacion, nómbrase Comandante del Resguardo de la Comarca de Limon à Don José Fernández Rodríguez. —Comuniquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

er trako men da so Sáenz.

Nº 46.

Palacio Nacional.—San José, julio treinta y uno de mil ochocientos ochenta y dos.

Exigiendo el servicio público el restablecimiento de la plaza de Contador 4º del Tribunal Superior de Cuentas, cuyo destino se halla vacante, en uso de las facultades de que estoy investido,

Trasládase al servicio de Contador 4º del Tribunal Superior de Cuentas al Contador de la Aduana de Limon Don Félix Bonilla, y -nómbrase en su reposicion á Don Francisco Cabello, cada uno con la dotacion de ley en sus respectivos cargos.—Comuníquese.

> Rubricado por S. E. el General Presidente de la República. Sáenz.

Nº 47.

Palacio Nacional.— San José, julio treinta y uno de mil ochocientos ochenta y dos.

Para el mejor servicio público de la Aduana de Limon, creáse otra plaza de Alcaide de dicha Aduana, la que será dotada con igual sueldo al que actualmente goza el Alcaide que hoy está en servicio; y atendiendo á las aptitudes, honradez y capacidad de Don Adan N. Boza, nómbrasele para que desempeñe dicha plaza. -Comuníquese.

Rabricado por S. E. el General Presidente de la República. Sáenz.

Honorable Señor Ministro de Hacienda Sa José, julio 1º de 1882.

Honorable Se $ar{n}$ or:

(Continuacion.)

Este medimos dos mil seiscientas ta en 1798 varas. Marcamos un tancia, cuatro quebradas la primeárbol de 13 pulgadas con una cruz ra en 42 vraas, la segunda en 526 50 a.m. Pasajeros: Juan Jiménez, An-la la puerta principal de entrada del Palacio

to en la comunicación número 101 como segundo mojon y continué varas, la tercera en 1286 varas con rumbo Sur 9º Oeste mil qui- por primera é inmediata al mojon nientas cincuenta y una varas pa- por segunda vez. sando tres quebradas que corren al Este. Fijé el mojon marcando plana por el lado Este del rio Guáun palo de Balsa de 9 pulgadas cimo y su calidad de tierra es férde diámetro con una cruz como til y buena; por el lado Oeste del tercer mojon y continué con rumbo Sur 84½° Oeste, midiendo dos brado y pedregoso. Hay pocas mil doscientas ochenta y una y maderas de construccion, buenas 61/100 varas, atravesando cuatro aguas, pues el rio Guácimo cruza quebradas: la primera en 702 va el lote diagonalmente. La temperas; la segunda en 1273 varas, la ratura es fresca y su altura es en 1821 varas. En el punto en inivel del mar. donde se concluye la distancia de este rumbo, marqué un árbol de "Buriogre" con una cruz, y con rumbo Norte 5½ Oeste, midiendo mil quinientas varas llegamos al primer mojon y cerrando así la medida. En este rumbo atravesamos tres quebradas, la primera en 101, la segunda en 476 y la tercera en 1304 varas.

La superficie de esta lote es ensu mayor parte plana. La calidad del terreno es buena y fértil. Hay algunas maderas de construccion, buenas aguas. Su altura es próximamente de 2,000 piés sobre el nivel del mar y su temperatura fresca y agradable.

Lote nº 22 de 5º órden.

Este lote contiene una área de doscientas ochenta y ocho manzanas, ocho mil cuatrocientas quince raras cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote número 22 de cuarto órden: al Sur, calle en medio, con el lote número 22 de sexto órden: al Este, calle en medio, con el lote número 24 de quinto orden; y al Oeste, calle en medio, con el lote número 20 de quinto órden. and series

El perímetro de este terreno es el siguiente: sé principió la medida colocándome en la esquina Nores- 54 tripulantes y al mando de su Capite del terreno, marcando en este tan W. S. Pitts. Pasajeros. Miguel Vepunto un árbol de 15 pulgadas de lasquez, Pedro Bounefil, Leon Camadiámetro, con una cruz como primer cho, Rafael Moya, M. Cárlos y hermamojon, y de aquí con rumbo Sur no, carga, 90 bultos varios. Consigna84½ Oeste medimos 1925 61/100 de E. Rormohser & Ca. varas, marcando en este punto un nas zarpó para Taboga hoy á las 5 a. m. palo de 12 pulgadas de diàmetro. Sin pasajeros. Carga, 160 lbs. como segundo mojon, el cual que-Lote nº 24 de 5º órden.

Este lote tiene una área de trescientas setenta y dos manzanas nuevecientas quince varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, con el lote número 24 y el lote número 24 y el lote número 26 de 4º órden, callé en medio: al Sur, calle en medio, con el lote rúmero 24 de sexto órden: al Este número 25 de sexto órden: al Este número 26 de sexto órden: al Este número 27 de sexto órden: al Este número 28 de sexto órden: al Este número 29 de sexto órden: al Este número 29 de sexto órden: al Este número 29 de sexto órden: al Este número segundo mojon, el cual queda próximamente 40 varas al Este el vapor N. A. "Honduras," con destino á Panamá, 54 tripulantes y al mando de su Capitan W. S. Pitts. Pasajeros: Vicente Toledo; M. Colindres y
Filomena Diaz, carga, 697 sacos caré,
642 cueros, 60 sacos mineral, 22 sacos
concha, 17 bultos pieles, 12 bultos caucho, 15 cajas instrumentos de música
y 2 cajas dinero con \$ 200-00. Despachado por E. Romohser & Canúmero 24 de sexto órden: al Este número caracles de varios y una antiado de su Capitan W. S. Pitts. Pasajeros: Vicente Toledo; M. Colindres y
Filomena Diaz, carga, 697 sacos caré,
642 cueros, 60 sacos mineral, 22 sacos
concha, 17 bultos pieles, 12 bultos carcho, 15 cajas instrumentos de música
y 2 cajas dinero con \$ 200-00. Despanúmero 24 de sexto órden: al Es- das casi en sus propias cabeceras inte, calle en medio, con el lote nú- dicadas en la topografía. Continué mero 26 de quinto órden; y al con rumbo Norte, 84½ Este, midien-Oeste, calle en medio, con el lote do mil novecientas veinticinco y la Isla del Coço, 7 hombres de tripulanúmero 22 de quinto orden.

El perímetro de este lote es el siguiente: principié la medida en la esquina Noroeste del lote, marcando
im arbol de 15 pulgadas de diámetro
en 1735 varas. El mojon esqui en aquella isla es muy bueno. Consigcon una cruz y con rumbo Norte 841 nero queda aquí en un cerrito, en medio de dos árboles gruesos setenta y nueve y 61/100 varas, ambos marcados con una cruz.— atravesando una quebrada bastan- Norte 5½ Oeste mil quinientas vate grande en 358 varas, otra en ras llegamos al primer mojon del 1400 varas, en 1548 varas otra y terreno y cerrando así la medida, en 1660 varas la cuarta, y la quin-habiendo atravesado en esta dis-

La superficie de este terreno es mencionado rio, el terreno es quetercera en 1810 varas y la cuarta próximamente 1500 piés sobre el-

(Continuará).

Conocimiento de patentes de vinaterías establecidas en esta Comarca, que ven cen en todo el mes de agosto enirante.

الدامية والإفرائية والمنتفظ أصبيعه والمركزة المواطوة وماسوات مخاورة يستنه المناتين ومامي تماث كالأمم المهار المرا				
Dueños.	Lugares.	VENCIMIENTO		
Eugenio Bourcey. John Wilson Wm. B. Unckles	Rio Sucio. Limon.	1. ° de agosto		
J. H. Johnson		2 ,, ,,		
Tomas Ansí	Limon. Siguirres.	10 ,, ,, 15 ,, ,, 19 ,, ,,		
Sarah Airey Tomas Ansi	Limon.	31 ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,		
The second of th	1 C. C	1 3		

Comandancia del Resguardo.-Limon, julio Adan N. Boza.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Julio 27.—Ayer á la 1 p. m. ancló la barca alemana "Albatross" del porte de 393 toneladas, procedente de la Union, 11 hombres de tripulacion, 60 dias de navegacion y al mando de su capitan H. Holm. Carga, 98 bultes varios, con-

signada á E. Rohrmoser & C²

Julio 28.—Hoy á las 9 y 30 a. m. ancló el vapor N. A. "Honduras," del porte de 1,800 toneladas, procedente de los Puertos de C. A., 8 dias de mar,

Julio 29.—El vapor "General Cá

Julio 30.—Áyer á las 3 p. m. ancló el Pailebot Nacional "Liberia," del porte de 74 toneladas, procedente de nado al Capitan del puerto.

Julio 31.—El vapor correo "General Cáñas" zarpó para el Tendal hoy á las 6 p. m. Pasajeros: Hilario Rodríguez, Rosa Angulo, Eligio Rodríguez y los niños Luis Angulo y Vicente Bus-

tos. Carga, 1,100 lbs.
Julio 30.—El vapor correo "General Cáñas" regresó de Taboga hoy á las 6tonia Marroquin y Uladislao Guevara. Agosto 19-El vapor correo "General Čáñas" regresó del Tendal ayer á las 11-30 p. m. Pasajeros: Dionisio Obando, Pilar Rodríguez, Eloisa Canton, José Castro y el niñito Vicente

Puerto de Limon

SALIDA.

Julio 27.—A las 4-30 p. m. de hoy zarpó el vapor inglés "Castlefield," capitan Biglan y con destino a Nueva-York.—Lleva de pasajeros á los Sres. Estéban Mª Perera, A. E. Brownell. A. K. Brown y Pable Alonso Urrutia; y de carga, 4,500 racimos bananos, 653 sacos café, 69 bultos cueros, 7 bultos hule, 1 bulto con \$ 300 dinero acuñado, y un caballo.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Corte Plena. Lunes 31.

Sesion ordinaria celebrada el lúnes einticuatro de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta

de la sesion anterior.

Se dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado próximo pasado, y fué aprobada.

3.—Se dió lectura al memorial en que el Señor Juan Várgas pide conmutacion de la pena de presidio, impuesta á su hijo José Angel Várgas, por el crímen de homicidio, y no apoyándose la solicitud en causal bastante, se acordo informar al Supremo Poder Ejecutivo desestimando la peticion.

4.—Se dió cuenta con expediente de recibimiento de abogado del Pasante Don Juau Diego Braun, y con vista del informe de la terna de examinadores, se acordó admitirle al exámen público de ley, y se señaló para verificarlo las seis de la tarde de este mismo dia.

5.—Con vista del dictámen Fiscal en el expediente de recibimiento de abogado del pasante Don José A. Castro, y de la informacion de vita et moribus de éste, se le-admitió al exámen privado de ley, y se nombró examinadores á los Señores Licenciados, Don Ramon Carranza, Don José Ana Herrera y Don Angel Anselmo Castro, debiendo presidir el más antiguo.

San José, 31 de julio de 1882. El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se proveyó autos en escrito en que el Sr. Leandro Corrales suplica de la resolucion dictada en juicio que sigue contra el Señor Toribio Vargas.

2.—Igual proveido recayó en instruccion seguida para averiguar si el Señor Aniceto de Leon y Guerrero cometió el delito de depósito de licor clandesti-

3.—Se mandó dar en traslado al Senor Magistrado Fiscal la causa contra Joaquin Muñoz Quesada, por fábrica de licor clandestino.

4.—En instruccion para averiguar quién cometió el delito de lesiones en cuadrilla, se aprobó el sobrescimiento decretado á favor del finado Pedro Ró-

San José, 31 de julio de 1882. El Secretario, J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

A las doce del viérnes cuatro de agosto entrante, se venderán por este Juzgado en

Municipal de ésta Ciudad y en el mejor postor, los bienes siguientes: 1º Derecho equivalente á ochocientos cuarenta y cinco pesos, proporcional á la de \$ 2,535.00 en que fué valorado para su adjudicion en la mortual de María Espíritu Santo Benavides, la finca que se describe: Terreno de agricultura de doce manzanas, plano situado en el barrio de San Rafael, tercer Distrito del primer Canton de ésta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Juan Oviedo: Sur, id. de Manuel Várgas, calle de por medio: Este, id. de herederos de Miguel Antonio Sálas y de Pedro Acuña, calle pública de por medio; y Oeste, id. de Réves Fernández, Manuel Chacon y Pedro Acuña. Habido por el causante Don José Nicolas Lopez y Gallardo, por compra al Señor Estéban Sálas y Cámpos, é inscrito sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, tomo 52, al folio 449, hajo el uúmero 3,988 "Oriental" asiento nº 5, valorado en \$ 600. 2º Potrero como de siete manzanas, antes, hoy por haber excluido una parte de él, perteneciente á la menor María Alvarado y Chaverri, solo consta segun la medida practicada, de cinco manzanas, 6,400 varas cuadradas, plano é inclinado, figura irregular, situado en el paraje llamado "La Bermudis," barrio de San Rafael, Distrito y Canton expresados en la finca anterior, lindante: al Norte, propiedad de María Alvarado, Jesus Arroyo, Nicolas Sálas, Narciso Rámírez v Joaquin Sánchez: Sur, potreros de Manuel Chavarria y herederos de Salvador Cháves, calle pública en medio: Este, id. de Nicolas Sálas y María Alvarado, antes, hoy solamente con la parte excluida perteneciente á dicha menor Maid. de Félix Chavarría, Pedro y Juan Fernández. — Habidas las cinco manzanas 6,400 varas cuadradas, por compra á la Señora María Mercedes Chaverri, é inscrita sin gravámenes inclusive la parte exclaida de dicha menor, como de una manzana y 4,600 varas cuadradas, en el Registro de la Propiedad, tomo 199, al folio 247, bajo el número 12,805, "Oriental" asiento nº 1, siendo su valor de las cinco manzanas 6,400 varas cuadradas, conforme al valúo dado por los peritos, el de \$ 451-20 cs. 3º Terreno como de manzana y un cuarto de extension, de pastos, figura irregular, superficie laderosa, sito en el barrio de San Rafael, Distrito y Canton expresados en las fincas anteriores, commona; y Oeste, id. de José y Félix Conlindante: al Norte, con propiedad de Sotes treras. Habida por compra á Don Naza ro Chaves y Enjenio Fernández y de la firo Chacon y Barrántes, é inscrita sin sucesion de Don Nicotas Lopez; Sur y gravámenes en nombre del causante Don Oeste, id. de la misma sucesion de Don José Nicolas Lopez y Gallardo, en el Re-Nicolas Lopez: y Este, id. de Sotero Chair gistro de la Propiedad, en el tomo 9, al foves y Eugenia Fernandez. Habido por lio 67, bajo el nº 1,184, asiento nº 1. Vaccompra del expresado causante Don José lorada en \$ 100. Una vaca sarda, en \$ 17. Eugenia Sánches y Fernández, prévia la autorizacion de su esposo Sotero Chaves y Chaves, é inscrito sin gravámenes, en el Registro de la Propiedad, tomo 123, folio 571, bajo el nº 8,100, "Oriental", asiento nº 1. Valorado en § 250. 4°—Terrenito como de media manzana de extension, plano, largo, de pastos, situado en el barrio de San Rafael, Distrito y Canton expresados, linderos: Norte, terrenos de Sotero Chaves y Basilio Chaverri: Sur, Este y Oeste, con propiedad de la testamentaría del mismo causante D. José Nicolas Lones v Gallardo. Habido por compra á · la Señora Juana Esquivel y Esquivel, é inscrito sin gravámenes en sl Registro de la Propiedad, tomo 82, folio 585, bajo el nº 5,755 "Oriental" asiento nº 2. Valo-rado en \$ 100. 5. Terreno como de una manzana de extension, superficie inclina-da, dedicado á pastos, de figura irregular, situado en el mismo barrio de San Rafael, Distrito y Canton expresados en las finde Sotero Chaves: Sur, terreno de Este-ban Zamora, calle privada en medic: Este, propiedad del referido Sotero Chaves; y Oeste, id. de Don Juan Maria Solera y Juana Micaela Esquivel. Habido por compra al Señor Juan Barquero y Barquero, é inscrito sin gravamenes en nombre de Sp. Dr. D. Rafael Machado.

\$ 200. 6°—Terreno de pastos, como de está inscrita en el Registro de la Propiera de agosto, se rematará en la puerta de superficie plano dad; valorada en doscientos cincuenta per mes de agosto, se rematará en la puerta Señor de superficie plano dad; valorada en doscientos cincuenta per mes de agosto, se rematará en la puerta Señor de este Juzgado y en el que mas punto llomado "La Jova", en el mismo para el pago de costas, deudas y quinto de senterior de este Juzgado y en el que mas para el pago de costas, deudas y quinto de sembrado de café, parte de potrero, contro de San Rafael, Distrito y Canton de mormal del finado Pio González, que sembrado de café, parte de potrero, contro de sente vecindario y á quien pertenece una casa en el ubicada, situado en el base expresados, lindante: Norte, propiedades fué de este vecindario y á quien pertenece una casa en el ubicada, situado en el base de Juana Barquero, Juan Ramon San dicha finca. El que quiera hacer postura, rio de Alajuelita, de esta Ciudad, districtor de seta Ciudad de

chez, en parte, calle pública en medio. con casa de José Portugués y propiedad de Dario Villègas, sin calle: Sur, con id. de la testamentaria de Don Nicolas Lopez: Este, id. de Engenia Sánchez é id. de la testamentaria de Don Nicolas Lopez; y Oeste, id. de Dario Villégas y Don Juan Maria Solera. Habido por compra á los Señores Gregorio Benavides, manzana y tres cuartos y el resto de tres cuartos de manzana, á Dario Villégas, é inscrito sin gravâmenes, en el Registro de la Propiedad, tomo 199, al folio 245, bajo el nº 12,804. "Oriental", asiento nº 1. Valorado en 8 500. 7º—Casa y solar de habitacion, aquella de once varas de frente por catorce de fondo, inclusive el corredor del frente y el cuarto caedizo, sigue un cañon que mide veinticinoo varas de largo y seis de ancho, con un caedizo del mismo largo y tres de ancho, una pieza que forma martillo de cuatro varas de largo por tres de ancho, construccion de media agua, todo de pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, con sus puertas y ventanas; y el solar tiene treinta varas de frente por cuarenta de fondo, plano, dedicado al servicio de la casa una parte, y la otra á jardin, situado en la tercera manzana al Este del la plaza principal de esta Ciudad, primer Distrito del primer Canvera: Este, id. de María Blas Ovares y Vicente Orozco; y Oeste, id. de los here deros de Doña Ísabel Benavides. Adquirida parte por compra á Liberato Sálas y el resto del solar, tambien por compra á ría Alvarado y Chaverri; y al Oeste, con Reducindo Palma y el edificio fué reedificado á expensas del causante Don José Nicolas Lopez. Valorado el todo de esta finca en 8 1,300, é inscrita sin gravamenes en el Registro de la Propiedad, tomo 196, folio 241, bajo el nº 12,802, "Oriental", asiento nº 1. 8º-Casa de habitacion como de ocho varas de largo y cinco de ancho, con un caedizo y corredor de la misma longitud, cubierta de teja, ubicada en un solar de cincuenta varas de frente por cincuenta varas de fondo, situada á cien varas al Norte de la Plaza Nueva-de esta Ciudad, Distrito y Canton expresados en la finca anterior, lindante: Norte y Es te, con propiedad de Juan y Ramon Pérez Sur, id. de Simon Sandoval y Josefa Carmona; y Oeste, id. de José y Félix Con-Nicolas Lopez y Gallardo, á la Señora Estos bienes pertenecen á la mórtual de Don José Nicolas Lopez y Gallardo y se venden á pedimento de todas las partes, previa informacion de utilidad y necesidad para el pago de deudas, costas y demas exigencias de la mortual. Quien quisiere hacer postura, preséntese que se le admitirá la que haga siendo arreglada. Dado en la Ciudad de Heredia, á las diez del dia veintisiete de julio de mil ochocientos o-chenta y dos.—M. M. Dávila.—José Blen. O. Moráles.

Es conforme.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Heredia.

M. M. DAVILA.

V. Monte Rosa .- O. Moráles.

cas anteriores, lindante: Norte, propiedad tor y en la puerta principal del Palacio e testamentaria de Don Marías Valverde de Sotero Chaves: Sur, terreno de Este- Municipal de esta Ciudad, la finca siguien- Castro, y se vende de órden de este Juzgate: Un terreno cultivado de caña dulce, do pará pagar cantidad de pesos que adeucomo de dos manzanas y media, situado en el barrio de San José de esta Ciudad, Distrito y Canton primeros de esta Pro-vincia, lindante: al Norte, calle en medio, con terreno de Ramon Arrieta: al Sur, te- Instancia.—San José, julio 28 de 1882. dicho causante Don José Nicolas Lopez y rreno de Pio Molina: al Este, id. de Ra-Gallardo, en el Registro de la Propiedad, nion Arrieta; y al Oeste, terreno que án-en el tomo 77, folio 79, finca nº 5,216 tes fué de Leocadia Jiménez y de Ubaldo "Oriental", asiento nº 2. Valorado en Cordero, y ahora de esta testamentaria;

осина, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Alajuela, julio 28 de 1882.

SAMUEL CASTRO. F. M. de Oca.—Rafael Cabézon.

A las doce del dia siete del entrante igosto, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado las fincas siguientes: un terreno como de un octavo rin y Antonio Leon: al Sur, propiedad de José María Marin: al Este, propiedad de la testamentaria de German Marin y Joaquina Guerrero, y de esta testamentaría: al Oeste, terreno de Tomas Delgado. habido por herencia del causante en la mortual de German Marin y Joaquina Guerrero; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 175, folio 487, finca nú-mero 16,199, asiento número 2, Oriental; sin ningun gravámen; volorado en \$ 50: un terreno como de un cuarto de manzana, de agricultura, situado en el mismo punto, canton, distrito y Provincia que el anterior, lindante: Norte, propiedad de ton, de esta Provincia, indanie: al Aolie, José Canxio Marin, antes de propiedad de Agustin Boláños y Juan de German Marin y Joaquina Guerrera: Madrigal, calle pública en medio: Sur, id. al Sur, propiedad de Ramon Pórras: el Matrice Marin y al Este, propiedad de Matías Marin; y al Oeste, propiedad de esta testamentaria; habido por herencia del causante de su padre finado Juan Ponciano Marin; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 205, folio 165, número 18,243, Oriental, asiento número 1; no tiene ningun gravá. meu, y está valorado en 8 50: un terreno de potrero como de dos manzanas, situado en esta Villa, en el punto llamado "La Viga", distrito y canton 2º de la Provincia de San José, lindante: al Norte, propiedad de Salvador Jiménez, calle en medio: al Sur, propiedad de Cármen Marin: Este propiedad de Cármen Marin y tie rras municipales; y Oeste, propiedad de Manuel Jiménez; adquirida lo mismo que el anterior; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 205, folio 267, finca número 18,244, Oriental, asiento número 1; sin ningun gravamen; valorada en \$ 150. Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor Francisco Marin Cubillo, y se venden previas las formalidades de ley, para el pago de costas, deudas y parte del haber de la viuda. Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado Único de la Villa de Escasú.

Julio 20 de 1882.

ANTONIO SOSA. Ramesi Bustamante.—Jesus Roldan.

A las doce del dia nueve de agosto próximo entrante, se rematará en la puerta principal de este Juzgado y en el mejor postor, una casa de habitación con el solar en qué está ubicada, situada en el distrito segundo, canton primero de esta Ciudad. constante de once varas y trece pulgadas de frente, por once varas de ancho, la casa; y el solar mide el mismo frente que la casa, por cincuenta varas de fondo, y linda: al Norte, propiedad de Don Manuel Antonio Bonilla: Sur, calle del Cuño en medio propiedad de Baltasara Segovia y Mercéles Chacon: Este, casa y solar de Rafael Castro, hoy de Diego Corrâles; y Oeste. propiedad de la testamentaría de Josefa Fernández, hoy de Juan Salas y Simon González, finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 28, folio 581, finca nº A las doce del lúnes siete del entrante 3.111 "Oriental," asiento segundo.—Valo-agosto, se ha de rematar en el mejor postrada en tres mil pesos.—Pertenece á la Castro, y se vende de órden de este Juzgada á Don Pedro Zumbado Guzman.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo legal. Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1º

R. CARRANZA.

José Castellon.-Franco. Mª Quesada C.

to décimo, canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Ramona Retana v Sántos Castro: Sur, potrero de Timoteo y Silvestre Mora, y calle en medio, cafetal del mismo apellido: Este, id. de Higinio Agüero, Tiburcio Mora y Lúcas Retana; y al Oeste, calle en medio, potrero de Dionisio Chinchi-lla, constante el terreno como de diez y seis manzanas y la casa como de seis varas de largo por cuatro de ancho. Inscrita en el Registio de la Propiedad, Partido "Oriental," en el romo doscientos uno, al fólio noventa y siete, bajo el número diez y siete mil novecientos setenta y ocho, asiento número uno. Pertenece al Señor Cruz Mora y Rodríguez, quien lo adquirió por herencia de su madre Joaquina Rodríguez. Está valorada esta finca en tres mil pesos.—Se vende para pagar cantidad de pesos que su dueño adeuda al Banco Nacional de Costa-Rica.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1º Instancia.—San José, julio 27 de 1882.

MARCELO BRÉNES. Ismael Caicedo.—Faustino Padilla.

Se ha señalado la hora de las doce del dia diez de agosto próximo entrante, para vender en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes, que pertenecen al concurso de los Señores Ramon y Santiago Jara, y cuyo producto se invertirá en abono de gastos y créditos: Un cafetal viejo, en mal estado, situado en el barrio de San Pedro, distrito 5º, canton 1º de esta Provincia, constante como de una manzana, bajo los siguientes lin-deros: Norte, calle que conduce á la Sabanilla: Sur, hacienda de Cleto Monestel, antes de Doña Bárbara Bonilla: Este, potrero de Santiago Jara, antes de Cruz Brizuela; y Oeste, cafetal de Juliana Quesada, antes de Ramon Molina; cuya finca ha sido valorada en doscientos pesos y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo veintitres, fólio ciento treinta y uno, bajo el número dos mil quinientos diez y nueve, Oriental, inscripcion número uno. Un cabello mosqueado, con montura, en veinticinco pesos.—Una mesa con gaveta en un peso cincuenta centavos.-Dos taburetes en cincuenta centavos.-Un canapé en dos pesos.—Otro id. en un peso.— Una mesa en setenta y cinco centavos.-Otra id. en un peso cincuenta centavos. Otro canapé grande, en dos pesos.-Dos id. à un peso cada uno.-Una banca en un peso cincuenta centavos. —Otra id. en cincuenta centavos.—Dos taburetes en un peso.—Un armario en seis pesos y otra mesa en dos pesos. El que quiera hacer postura, comparezca.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, julio 28 de 1882.

CRISANTO SÁENZ. Carlos Sáenz .- D. Iglésias.

EDICTOS.

Por el presente llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes dejados por Don Filadelfo Rívas y Lebron, para que dentro del término de quince dias se presenten á deducirlo en la mortual respectiva.

Judicatura en 1ª Instancia de la Provincia de Guanacaste.-Liberia, julio 27 de

J. FEDERICO FAERRON.

Ramon S. Flóres.—Abraham Guillen.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

La electoral de este Canton, reunida el dia de ayer, hizo los siguientes nombramientos para el presente período constitucional.

Regidores principales.

Sr. Dr. D. Rafael Machado.

Señor Don Santiago Echavaría Q. Gregorio Monge. " Alcaldes propietarios.

1º Licdo. Don Juan Diego Bonilla. " Inocente Moreno. 30 " Marcelino Pacheco. Suplentes.

Señor Don Santiago Echavarría Q. " Ramon Bustamante. Es conforme.

San José, agosto 1º de 1882.

C. Esquivel.

LISTA de los Señores Jurados nombrados por la Electoral de este Canton, el dia de ayer, para el próximo período Constitucional.

Eusebio Fegueroa. \mathbf{Don} Dr. Félix Montero. Lic. - 22 Pedro Pérez Zeledon. 77 " Andres Venégas. " 77 Ángel Anselmo Castro. 27 " Máximo Fernández. José N. Astúa. Br. " Federico Tinoco. 22 Vidal Quiros. Br. Juan Quesada. " Alejo Jiménez. 22 Ramon Castro Sánchez. 17 Juan Bta Quiros. " Br. Juan Tréjos. Ramon González [h]. 22 Francisco Alvarado. Manuel Ulloa. Juan Mora Castro. Pedro Iglésias. Alberto Chavarría. " Gerardo Lara. Francisco Flóres. 22 José Monge Réyes. Lic. Jesus Alfaro. " Ezequiel Jiménez. .77 Alberto González S. 22

> Rafael Carrillo. Vicente J. Alvarado. _ ;; Luis Arroyo. Francisco Zúñiga.

"

Genaro Castro.

22 Donato Iglésias. - 23 Sixto A. Ureña. Nicolas Cubero.

Jorge Mora. José Mª Solano B.),7 Francisco Fernández. Augusto Gallardo. 12.

Salvador Garbanzo. Daniel Contréras. Suplentes.

Maximino Esquivel. Don Marcelino Flóres. Gregorio Martínez.

22 Jesus V. Padilla. David Alpízar. 22

Sotero Antillon. Jesus Cubero. 77 José Muñoz V.

José Zeledon. 22 Filadelfo Salazar.

Es conforme.

Gobernacion de la Provincia de San José. - Julio 31 de 1882.

C. ESQUIVEL.

Cobernacion de la Provincia de Alejuela.

La Electoral de este Canton, designó Moy para Regidores propietarios, á los Señores

Don Joaquin Sibaja Martínez.

José Luis Vasco. Vicente Herrera.

Remigio Saborío. 22 Francisco Jinesta Soto. 22

Suptentes:

Don José Dolóres Frútos. Isidoro Soto.

Zacarías Sibaja. Alcaldes propietarios:

Don Roberto Soto, 19

"

Nazario Ocampo. 2º Samuel Castro, 3º

Suplentes:

Don Espíritu Santo Ruiz. Ramon L. Cabézas. Jurados de este Canton:

Don Deodono González. Eugenio Córdoba. Enrique Solera. " Florentino Montero. José Barquero. " Luis Soto Quesada. Gregorio Gamboa. " Guillermo Solórzano. Eusebio Brénes. " José Córdoba. Jesus Rámos. " Jesus Jiménez. Domitilo Pórras. " Jesus Sánchez. " José Pórras.

" Luz González. " Liberato Zamora. Procopio Arana. " Ramon Aguilar. " Rosendo Fonseca. 22 Ramon Rodríguez. 22 Ricardo Jiménez. Ramon Herrera. 22 Teófilo Solera.

Rafael Barquero. " Canuto Guerra. " Cayetano Várgas Q. 22 Apolonio Romero. " Buena V. Cordero.

Antolin Chacon. " Zacarías Soto. Manuel Núñez. 22 José Moya. 27 Apolo Rámos. "

Eduardo Martin. ;; Francisco Rodríguez. Juan Herrera. " José Lobo.

Juan José Herrera. 22 Marciano Saborio. Alajuela, julio 30 de 1882.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

BERNARDO SOTO.

Julio 29 de 1882. El I. Municipo de este Canton, en su iltima reunion, acordó lo siguiente:

Art. 49—Para continuar la medida de los terrenos de la Carretera del Norte, se acuerda: dar al Ingeniero Bertoglio cien pesos más del fondo respectivo, tomándolos á empréstito del fondo que hubiere; y requirir á los accionistas por medio de un aviso en el Diario Oficial, para que paguen una cuota de cinco pesos á cuenta del valor de la medida, consultando en ello, la posible brevedad.

José M. Oreamuno.

Jefatura Política del Canton de Bagáces

En esta fecha me han presentado como erdido y he puesto en depósito un macho bayo, nuevo, con un cordon negro en el lomo y marcado en la paleta izquierda. Julio 27 de 1882

J. M. Ramírez.

Jefatura Política de Esparta.

El 15 del corriente, ha sido depositado por esta Policía, como perdido, un caballo de regular tamaño, blanco y marcado.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Julio 24 de 1882. CARMEN DIAZ.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miquel Obregòn Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

AVISO.-Desde el dia primero de ju nio próximo pasado, se hallan en depósito los animales siguientes, los cuales fueron presentados á esta Policía como perdidos: una vaca overa de colorado, brava, recien parida, marcada con un fierro parecido al del Señor Juan Ml. Zumbado, vecino de San Antonio de esta Provincia.—Un caballo colorado, nuevo, patas blancas, sin marca.—Un torete barcino, marcado con un fierro parecido al del Señor José Mª Guriérrez, de Santa Bárbara de esta Pro-

vincia.—Y una vaquilla mohina, clara,

Las personas que se consideren con de-

recho á estos animales, ocurran á sacarlos dentro del término legal.

Jefatura Política de Barba.—Julio 25 de ISS2.

VICENTE MONGE.

CONOCIMIENTO de los animales que se hallan en el potrero del fondo.

Julio 16.—Una yegua retinta, quemada, con un lucero, marcada. Julio 19.—Un buey pintado de blanco

negro, cachos abiertos, marcado. Julio 20 .- Un buey molino, cachos al iro, marcado con dos fierros y dos de la

Julio 22.-Un caballo alazan, viejo, ra-

picano, con lucero, marcado. Julio 27.—Una vaquilla alazana, mar-

Julio 28.—Un caballo blanco, pequeño, narcado. -Otro idem rosillo idem, entero con unos puntos blancos.—Una vaquilla hosca, sarda, marcada con tres fierros.

San José, julio 28 de 1882. JOAQUIN QUESADA S. Jefe de serenos.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante a presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Estrella."-Calle del Teatro.

Cartago.-La del Doctor Don José laría Jiménez.

Beredia.-La del Doctor Dun An-

Alajnela.—La de la "Camelia." Puntarénas.—La del "Pueblo." San Ramon.—La del Doctor Don

Liberia.-La del Doctor Don Toriio Ròjas.—"Calle del Calvario." Grecia.-La de "Grecia."

EDITORIAL.

INAUGURACION DEL CONGRESO NACIONAL.

Ayer, 1º de agosto, se efectuó solemnemente la reunion del Congreso de la República, á virtud de la Constitucion restablecida por decreto de 26 de abril del corriente año, y por convocatoria del Jefe de la Nacion.

El acto se verificó con las formalidades que requieren su importancia y solemnidad. Asistieron á él el Excelentísimo Señor Presidente de la República y los miembros de su Gabinete, la Suprema Corte de Justicia, el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diòcesis, algunos empleados militares de alta graduacion, muchos de los civiles hizo los honores de ordenanza al dad. Excelentísimo Señor Presidente y al Cuerpo Legislativo que se inauguraba.

El Mensaje congratulatorio del Excelentísimo Sr. Presidente fué leido oportunamente por el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don José María Castro, y contestado por el Presiputado General Don Víctor Guarconceptos y patrióticos propósitos Presidente de la Suprema Corte hajas finas. de Justicia leyó á su turno el discurso de felicitacion que, á nombre del alto Tribunal de Justicia que representaba, dirigió al Cuerpo Legislativo.

Gran significacion tiene el acto cumplido en la vida normal de las democracias representativas: pero la tiene mayor en las actuales circunstancias en que se cumple, en medio de la paz, una evolucion política, bienhechora, á virtud de la cual cesa la Dictadura y entra el pueblo en el ejercicio de sus derechos de soberanía, mediante el régimen constitucional, cuyo desarrollo y consolidacion son el cardinal objeto de la Administracion que se inaugurará el 10 del corriente mes, presidida por el General Don Próspero Fernández.

Estas condiciones de nueva vida política en que entra el país, lévantan las legítimas aspiraciones del pueblo no sólo á la realizacion de la genuina república, sino á adelantar la obra del bien y de la prosperidad de la Nacion, siguiendo unidos fraternalmente todos los costaricenses el rumbo seguro que conduce á aquellos fines y que señalan con el acierto de la brújula, la justicia y la libertad, el órden y el progreso.

El escogido ciudadano que bien pronto ocupará constitucionalmente la silla de la Presidencia de la República, que tiene la conciencia de los hechos trascendentales que se cumplen y que está animado por las dignas y fecundas aspiraciones que esta nueva situacion engendra, sólo desea para la feliz ejecucion de esta obra de patriotismo, que se agregue de buen grado, á su conviccion y á sus propósitos, á su fé y á sus esperanzas, el valioso concurso de sus conciudadanos.

Que esto sea así, y Costa-Rica podrá emplear todas sus vigorosas fuerzas en aventajar provechosamente por las vías legales que se abren á su actividad, para llegar á ser grande, feliz y estimada por sus virtudes cívicas y por el mérito de sus propias obras como pueblo culto y libre.

SECCION DE AVISOS.

Piza, Maduro & Ca han trasy numerosa concurrencia de parti-ladado sus oficinas á la calle culares: un batallon de infantería del Comercio nº 29 de esta Ciu-

San José, agosto 1º de 1882.

; ATENCION!

Acaban de llegar á esta Capital. con un variado surtido de brillandente del Congreso, Honorable Di-Les, los Sres. Grunauer & Manassewitz, y los realizarán á precios dia, correspondiendo á los nobles sumamente baratos. Asimismo venden una factura de relojes inexpresados en aquel Mensaje: el gleses de oro y plata y varias al-

> Ocurrir al Hotel de Italia.—Secompra oro y perlas.

San José, julio 18 de 1882.

CALLE DEL SEMNARIO nº 7.

Se alquilan piezaston muebles v sin éllos á precié moderados.

John Wilson-

Minor C. Keith.

WILSON & EITH,

Agentes, Comisionistal Embarcadores y Desembardores.

S. José.-Rio Sucio.-Lion.-Costa-Rica Bluefield. Nie agua. Bocas del ToraColombia.

Están listos para caplir cualquier orden que se les encoiende. Y habiendo mandado consair buenas y espaciosas bodegas en p Sucio y Limon, ofrecen estar disposicion de recibir consignacione ya con destino al exterior ó al interi

Sus Agentes en New-Yo, HOADLEY & Co En New-Orleans, D. Clark & Co 20 v. 15.

RETRATOS IL CREYON,

grandes y elegares á \$17-00 H. THERIDGE.

Calle del Teatro, fate al Mercado. Julio, 26 de 182. 26 v. 37

Retratos le Busto.

TAMAÑO ATURAL.

En Fotografía ____ \$ 8-00. En pintara al oleo. \$ 17-00.

> HECTOR POLINI, Comisionista.

Per mútuo convenio ha sido disuelta en esta fecha la casa de comercio que giraba en esta Ciudad bajo la razon social de "Brénes & Echandi," quedando á cargo del socio Francisco Brénes R. todos los negocios que activa y pasiamente tenía.

San José, julio 29 de 1882. J. F. Brénés R.-Clodomiro Echandi.

Aviso Eclesiástico.

El Ilustrísimo y Reverendísimo Senor Obispo de esta Diócesis, ha encargado á las Señoras Doña Brígida Echeverria de Sáenz, Doña Angelina Castro de Velasquez y Señorita Rafaela Quiros, para la recaudacion de las limosnas que deben aplicarse á la reduccion de los indios gentiles.

> San José, julio 29 de 1881. 4. v. 2.

AVISO.—El 13 del corriente mes en la noche se desapareció de una casa de la calle de la Estacion, un caballo con mon-tura. Si el prójimo que lo desensilló no fué con la intencion de cojérsela, en esta Imprenta se dará razon de su dueño, que ofrece una gratificacion.

San José, julio 24 de 1882.

AVISO.—Se alquila la casa Nº 47 O calle de la Uruca.

Para precio y condiciones, entenderse

FLORENTINO HERRERA. San José, julio 28 de 1882.

INSTITUTO NACIONAL.

Cuerpo de Administracion de este Establecimiento en el curso Académico de 1882.

Director Don Enrique Villavicencio. Vice-director y Tesorero....., Manuel Veiga L Secretario y Contador, José R. Chavarría. Inspector , Federico Salazar.
Ayudante , José Moreno.
Capellan . Presbítero , José Piñeiro. Daniel Núñez. Bibliotecario..... Cárlos Gagini. Cayetano Benedictis Ecónomo

San José, julio 30 de 1882.

El Director,—Enrique Villavicencio.

Hotel del Ferro-Carril.

La que suscribe avisa al público que ha abierto El Hotel del Ferro-carril, en la estacion del Rio Sucio.

Ofrece á los pasajeros que la favorezcan, buena y esmerada asistencia; cuartos cómodos y ventilados, a precios módicos. Rio Sucio, julio 3 de 1882.

SARAH SKEAN.

26. v. 29.

AVISO .- Ofrezco una gratificacion á la persona que me presente ó dé noticia BANCO DE MANUEL LÓPEZ A recidos en la semana pasada de mis potreBANCO DE MANUEL LÓPEZ A recidos en la semana pasada de mis potreros, uno en este barrio y otro en la Palma; uno rosillo, rabicano, con un lucero en la la calle de la Universidad, frente á la casa que ocupa Don Federico Tinoco.

San José, julio 31 de 1882.

MANUEL LÓPEZ A.

En mi potrero del Barreal están tres racas amarillas, de muy buena raza, quo un desconocido dejò por tres dias; y comhace más de un mes y medio que no ha ocurrido por ellas, presumo que son robadas.--Una de ellás es muca del cacho derecho, ninguna de ellas tiene señal en las orejas, y todas tres están herradas con el mismo fierro, que aunque confuso parece ma A al reves.

La persona que justifique su propiedad, que ocurra á pagar este aviso y el potrerae, para entregarlas.

FRANCISCO ECHEVERRÍA.

PUROS FINOS SALVADOREÑOS A precios módicos y en cajas de 100 y de 500, se venden en la Sombrerería del 🔌 4, calle de la Catedral, contiguo al Hotel

Tambien se vende semilla de tabaco izepeque y chircagre, á cuatro pesos la li-

San José, julio 27 To-\$82.

AVES DE COSTA-RICA.

360

para constituira en nueva especie, propongo para ella el nombre de Petisophora cabanisii.

353. Āeliomaster constanti (Delatt.). (J. Carmid); (Dr. Frantzius).

354. Keliomaster longirostris (Vieill.). Enrique Arce. Coleccion de Mr. O. Salvin. 355. Heliomaster pallidicep, Gould.

Golfo de Nicoya. Coleccion de Mr. O. Salvin.

356. Heliomaster sclateri, Cab.

San José (Dr. Frantzius); Anjostura [J. Carmiol]. Hay tres ejemplares de Costi-Rica, pero uno de los cuales es adulto y tiene la corona de un azul más subido y más decidido que ningun otro espécimen del H. longirostris de los que he visto; siendo éste el carácter más marcado en que descansa su fijacion como especie, lo he incluido como tal; hay sin embargo mayor extension de negro en las timoneras que el que existe en las del longirostris; pero este último carácter no está tan extendão como en mi H. stuartas [de Bogotá], el cual afirma Mr. salvin que Mr. Gould considera ahora no difiere, así como tambien el H. selateri, del longirostris, opinion á que se adhiere. Como lo indiqui en mi descripcion del H. stwarte, difiere del longirostris en la mayor anchura del pico en su base y en su cola negra, que es de verde bronceado scamente corto trecho en la base, miéntras que en el longipstris el pico es angosto en la base y la cola de verde broncedo en la mayor parte de su longitud, negra nada más que en la punta. Estas diferencias me parece que dan derecio para una separacion especifica, más aun que la del H. pallidiceps, que está admitida por su tinte más pálido en el color verde de la corona.

357. Pyrrhophaena liefferi [Boure.]. San José y Angostura J. Carmiol]; Cartago [J. Coo-

per]. 358 Erythronota eavardi [Delait. & Bourc.]. Costa-Rica. Gould [Istrod. Troch., p. 161].
359. Sancerottia sphiae [Bouve.]; (Hemythilaca hoffmanni, Cab.).

San José y Dota [J. Carmiol]. Mr. Gould considéra la especie del Dr. Cabanis como idéntica á la S. sophiae.

AVES DE COSTA-RICA.

357

Rancho-Redondo (J. Carmiol); Las Cruces de Candelaria (J. Zeledon).

Mr. Gould me escribió, al ver mi tipo, que es idéntico -á la especie de Mr. Salvin.

cedentes de Chiriquí, cazado en la misma localidad que el pájaro ahora descrito, presta algun color á la suposicion. En la coleccion de Mr. Gould hay tres ejemplares de su A. castaneiventris, que, debido á su bondad, he tenido ocasion de examinar; uno de estos tiendo a su bondad, he tenido ocasion de examinar; uno de estos tiendo de examinar. de Mr. Gould nay tres ejemplares de su A. castaneixentris, que, debido á su bondad, he tenido ocasion de examinar; uno de estos tiene la corona reluciente tan caracteristica de los machos del género Oreopyra, en el cual coloco el presente pajaro. La estampa de Mr. Gould representa macho y hembra (Vol. III, pl. CCIII), y me inclino á pensar que él ha juzgado bien. Observando los sexos de la O. hemileuca, la analogía debería sugerir que la hembra de la O. calolæma carece de cabeza reluciente y que la superficie inferior es de un gris pardusco sombrío. No he dudado en describir este pájaro como lo he hecho; porque si la conjetura resultase correcta, el nombre castaneixentris es enteramente inaplicable.

Todo lo que hasta aquí se sabía del género Oreopyra era la existencia de un solo espécimen, en la colección de Mr. Gould, de O. lencaspis, en el cual se fundó el género. Fué uno de los descubrimientos de Warszewicz en el volcan de Chiriquí. La presente colección presenta dos especies adicionales de la misma forma; y no vacilo en colocar en el grupo el pájaro, procedente de la misma localidad, incluido con duda en el género Anthocephala, y descrito por Mr. Gould como Trochilus castanei centris (P. Z. S., 1850, p. 163).

Tenemos así cuatro especies comprendidas en el género, que pueden brevennente ser caracterizadas como sigue:

O. leucaspis. Gola blanca.

O. leucuspis. Gola blanca.

O. calolama. Gola roja purpura. O. hemileaca. Gola azul violeta.

O. hemideaca. Gola azul violeta.
O. custaneirentris. Superficie inferior color castaño.
Todas tienen una cabeza verde y brillante, y en dos de ellas, á saber en la O. leucuspis y en la O. culolema, el pecho es tambien verde brillanta. Todas cuatro tienen la mancha blanca postocular tan generalmente hallada entre los Trochilide prolongada en una raya que corre hacia abajo á cada lado del cuello.
El lugar de la Oreopyra en la familia Trochilide es evidentemente en seguida de la Delatria y cercano é la Celinema Lugarobra.

mente en seguida de la Delatria, y cercano a la Coligena, Lamprola-

ma, y Heliopedica. Comparando la *Greopyra* con el género primeramente nombrado, encontramos en ambos la gola redonda, el pico ligeramente de-primido, la cola moderadamente en forma de horquilla, y la raya primido, la cola moderzamiente en forma de norquina, y la fava postocular prolongada. En la Delattria la corona está desadornada, 6 casi asi; en la Orcopyra es verde brillante. Sin discutir, pues, la validez del género, que parece dudoso, y que provocaria una cuestion larga é intrincada, me atreveria á sugerir que la Orcopyra. debieri quitarse de la vecindad del Heliomoster y Eustephanus, en donde ha sido colocada por Mr. Gould, y acercarse a la Delattria y Lumprolama Caligena y Heliopaedica, sus afines centro-americanas.

(Despues de impreso lo anterior, he recibido un artículo de Mr.

SEMILLA DE TABACO.

Recientemente traida del Salvador, se vende en la casa de ta el 15 de febrero. 83, compramos al conlos Señores T. Alfaro y C = tado 1.000 toncladas, (6 sean 20,000 quintal se de la casa de tado 1.000 toncladas, (6 sean 20,000 quintal se de la casa de se de la casa de tado 1.000 toncladas, (6 sean 20,000 quintal se de la casa de d cios sumamente baratos.

San José, julio 20 de 1882. 8 v. 6.

AVISO.

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios con poder general el Sr. D. Edmundo Turner.

Limon, julio 16 de 1882.

A. K. Brown.

🛮 Aviso á los caltivadores de papas 🖁

Semilla fresca de Tabaco iztepe. stales) de papas, á razon de \$ 1.00 quintal, que chircagre y copan, a pre- dos por nosotros entre San Viante de la puesto de la dos por nosotros entre San Vicente y la Laguna, al lado del camino carretero, y á § 1.50 puestos en Rio-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril á Limon.— Para condiciones y más pormenores, ocurran á los infrascritos.

San José, junio 21 de 1882.

MOBBELL & Ca

NOTA.—L:s personas que quieran semillas para sembrar en la Palma ó cualquiera otra parte se servirán avisarnos luego.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA. CENTRAL. DIVISION

Desde el domingo 6 de agosto próximo, inclusive, los trenes ordinarios de la tarde

Saldrán de San José á las 3.30 P. M.

y regresan guardando la misma proporcion que siempre se ha observado.

Los Sábados

Saldrán de San José á las 6 A. M.

Y los domingos y dias festivos regresarán de las Provincias,

A las 3 P. M.

San José, julio 31 de 1882.

EL SUPERINTENDENTE.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS Y HOSPICIÓ DE LAZARETO

Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería del 1º al 30 de junio de 1882-

Saldo en Caja el 31 de mayo último. Recibido por intereses del Supremo Gobierno Id. , id. de particulares (b/c. doco). Id. , derechos de mortuales. Id. , arriendo de nichos del Panteon Id. , lugares para mausoleos. Id. , arriendo del terreno del Lazareto. Id. , pension por estancias de una loca. Id. , alquileres Id. , subvencion de tres locas del Hospital, durante el mes de marzo último, segun giro no 347 de la Municipalidad de este Canton.	, 150-00 , 15-00 , 96-06 , 30-00 , 17-00 , 15-00 , 5-00	\$ 392-03 \$1,088-06	÷1,480-09
EGERTOS. Hospital de San Juan de Dios.			
Pagado por alimentos y provisiones Id. ,, útiles domésticos Id. ,, leña Id. ,, jabon Id. ,, reparaciones del edificio Id. , medicinas Id. , una lata caníin Id. , género para vestuario Id. , sueldos de empleados, inclusive el hono de las hermanas de Caridad por julio, agosto y setiembre próximos	,, 22-50 ,, 12-00 ,, 7-75 ,, 51-40 ,, 6-25 ,, 20-00	\$1,052-50	
Hospicio de Lazareto. Pagado por alimentos y fumado Id. ,, medicinas. Id. ,, alumbrado y fósforos Id. ,, jabon. Id. ,, un pilon para descascarar café Id. , tres baldes Id. ,, una hacha Id. ,, género de lana para la Capilla Id. ,, carbon Id. ,, limpia del cafetal Id. ,, jornales en el trastejo del edificio Id. , sueldos de empleados			
Id. ,, sueldos de empleados	,, , (a)	∴ 109-90	
Pagado por sueldo del Portero	برد دردار	,, 30-00	
Id. "hons. del Tesoro s/. § 1,088-06 al 6% Saddo en Caja	j; ⊊ : ₹	,, 65-28	\$1,480-99
San José, julio 29 de 18	82.	7 70	

Il Tesorero,

Greggio Quesada G.

358

GEO. N. LAWRENCE:

350. Oreopyra cinercicauda, Lawr. En mi coleccion (A. C. Garsia). 351. Heliothrix barroti (Bourc.). Angostura y Cervantes (J. Carmiol). 352. Petasophora cyanotis (Bourc.)? Barranca y Dota (J. Carmiol); Cartago (J. Cooper).

Lawrence, publicado en los Annals of the Lyceum of Nat. Hist. of New York, en que describe una supuesta hembra del Panterpe insignis, Cab., en la colección smithsoniana. Por la descripción, no dudo que el pajaro citado es una hembra de la Oreopyra castaneirentris, un pajaro muy distinto.)

Oreopyra renusia. Macho. La frente y toda la corona de un verde púlido metálico, cuando se las mira de frente, verde azulado cuando vistas de lado; ademas el plumaje superior de un verde relumbrante algo sombrío, un tanto color de oro; las cobijas supra-caudales de un verde mucho más oscuro que el dorso; la cola azul de acero; las alas de púrpura pardusco; debajo de las cobijas auriculares hay una raya blanca postocular; goia de un violeta lustroso subido, rojiza, vista de un modo, y azulada vista de otros; la parte inferior de la garganta y del pecho de un verde-verba subi-do relumbrante; el abdomen ceniciento entremezclado de verde sombrio, costados de verde sombrio; las cobijas sub-caudales de verde aceituma, apenas bordadas de blanco grísco; pico negro; las patas te pardo oscuro, las plantas de amaril

Longitud 41 pulgs.; ala 2 **/ze; cola 18; pico 1.

Hiblibut. Costa-Rica. De la colección del Sr. Garsia.

Observaciones. En la distribución de sus colores, esta especia parace que se asemeja a la O. calotæna, Salv., pero en aquella especie se asegura que la corona y el pecho son de azal verdoso, y la garganta de violeta rojizo centelleante; en la presente especie no hay azul en el colorido del pecho ni la gola es absolutamente de un caracter centelleante, en realidad no puede siquiera llamarse brillante; esta última se creeria que es de un color muy parecido al de la O. hemilenca, Salvin, que se ha descrito como de amatista ó azul vio-

La O. c'dolema de Mr. Salvin, segun la descripcion, parece en el carácter de sus colores aproximarse mucho la Panterpe insignis, Cab., caya corona y parte del pecho son azules, y la garganta de un rojo aureo centelleaute. Me inclino fuertemente a la opinion de que la Pauterpe y la Oreoppra son genéricamente idénticos. (Ann. of the Lyc. of N. H. of N. Y., Vol., VIII, May, 1867).

(34)—Oreopyra cinereicauda. La corona de un azul verdoso bri-Hante en toda posicion; el plumaje superior verde-verba con un tiate de oro; las cobijas supra-caudales de un verde bronceado sombrio oscuro; la cola cenicienta grisea, las dos plamas centrales un poco más oscuras, todas con negruzco en sus pantas; las remeras de púrpura pardusco; la punta de la barba y la garganta blancas, el pecho de un verde reluciente, los costados de verde amarillento, el abdó359

GEÓ. N. LAWRENCE:

Mr. Cabanis (J. f. 0., Vol. X, p. 162) abla del pájaro de Costa-Rica como oppando la forma insemedia entre el P. cyanotis y el P. thaassina, y dice: "El ermoso color azul sobre los oídos aperece más extenso, a faja oscura subterminal de la cola en las barbillas externs de las plumas exteriores, no está tan distintamente marada, pero desde que Mr. Gould ha inditado una extensa licalidad y habla de variaciones de esta especie, y no tenieido sino pocos ejemplares [dos] para la comparación, me vo obligado á dejar la separación del páaro de Costa-Rica para futuras comparaciones.

Hay á mi vista nuevé ejemplares de Costa-Rica de ambos sexos; á primera vista especie pudiera tomarse por la P. thalassina, pero en lis ejemplares buenos los coloresson más oscuros, con la col de un azul más subido; es, sin embargo, enteramente distilta; como lo notó Mr. Cabanis el color azul debajo de los ojosy en los oídos es más extendido que en la P. cyanotis, peo las fajas de la cola varían en claridad; es de un verde ma subido que la P. cyanotis, y tiene el azul de las mejillas extendido hasta la parte delantera del ojo, miéntras que en la cyanotis este color se extiende solamente hasta forme una línea con el medio del ojo; en la thalassina el color sul es contínuo hasta el pico y cubre tambien la punta de la barba, .hay igualmente un lunar de azul en el pecho de la halassina, que no se halla en la eyanotis; en los machos bien emplumados del pájaro de Costa-Rica, hay apénas un proeptible tinte de azul en el pecho. El tamaño es próximmente el mismo que el de la thalassina, y aparentemente mis grande que la cyanotis.

Si estas diferencias debiran considerarse suficientes

men ceniciento lavado de verde ironceado sombrio; las cobijas sub-caudales de verde bronceado smbrio, con márgenes grisecs; una raya blanca se extiende hacia aras desde el ojo; pico negro.

Longitud cerca de 4½ pulgs.; ali 2 ⁹/16 cola 1½; pico quebrado.

Habitat. Costa-Rica. Tambien recibido del Sr. Garsia.

Habital. Costa-Rica. Tambienrecibido del Sr. Garsia. Observaciones. En tener blanca a garganta, esta especie es semejante é la O. leacaspis. Gould, però la corona en aquella dicen que es verde-verba, la cual en el pajaro que tengo por delante es de un decidido matiz de azul; tambien lifiere en que la gola blanca no está circundada de negro y en que la cola es de un ceniciento más claro, en vez de negro de acero. (Aun. of the Lyc. of N. H. of V. Y., Vol. VIII, May, 1867).